

CIRCULAR N° 148/2024

REF: ACORDADA 8221 – PLAN ESTRATÉGICO 2025 - 2034

Montevideo, 29 de noviembre de 2024.-

A LOS SEÑORES JERARCAS Y FUNCIONARIOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, libra la presente a fin de poner en conocimiento Acordada n.º 8221, de fecha 28 de noviembre de 2024, la cual se adjunta.

Sin otro particular, saluda a Uds. Atentamente;

Dra. Adriana BEREZÁN LASANTA
Directora General
Servicios Administrativos



Acordada n° 8221

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Elena Martínez Rosso -Presidente-, Bernadette Minvielle Sánchez, Tabaré Sosa Aguirre, John Pérez Brignani y Doris Perla Morales Martínez, con la asistencia de su Secretaria Letrada Doctora Gabriela Figueroa Dacasto;

DIJO:

I) que el proceso de Planificación Estratégica en el Poder Judicial se inició en el año 2002 y desde entonces se han fijado y alcanzado metas que van desde la apertura de Juzgados en todo el país, la ejecución eficiente del presupuesto obtenido, la concreción de importantes inversiones en infraestructura edilicia e informática y la capacitación de funcionarios, entre otras;

II) que con el objetivo de fortalecer y profundizar este proceso, la Suprema Corte de Justicia se planteó como objetivo elaborar un “Plan Estratégico 2025-2034” que estableciera la visión, los valores y los ejes transversales que deberían orientar los servicios de la Administración de Justicia, y que determinará las acciones estratégicas a desarrollar para alcanzarlos dentro de un período establecido de diez años;

III) que desde el año 2002 el Poder Judicial ha estado emprendiendo diferentes procesos de planificación estratégica, que, si bien no fueron consecutivos, siempre tuvieron un enfoque participativo en sus distintos estamentos y de la sociedad civil.

Con el objetivo de fortalecer y profundizar el camino que se venía recorriendo, en el año 2014 la Suprema Corte de Justicia tomó la determinación de realizar una consultoría en planeamiento estratégico. El resultado de la convocatoria determinó la contratación de la empresa KPMG para elaborar el Plan Estratégico del Poder Judicial para el período 2015-2024;

IV) que desde entonces se han fijado y alcanzado metas entre las que se destacan la culminación de obras, la adquisición de inmuebles con créditos propios, la



negociación de bajas en los alquileres, lo que redundó en un abatimiento importante de gastos de funcionamiento y la apertura de nuevos Juzgados en todo el país, incorporando la materia especializada en género. Todo esto se logró con una ejecución eficiente del presupuesto obtenido, a pesar de que la participación del Poder Judicial en el presupuesto del gobierno central disminuyó desde el 1,19% en el 2015, al 1,09% en el 2023;

V) que en el año 2022, la Suprema Corte de Justicia dispuso la firma de un Convenio de Cooperación entre el Poder Judicial y el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) para la implementación de un Proyecto de Extensión y Cooperación académica. Luego, en 2023, se firmó un Convenio Específico entre ambas instituciones para la elaboración conjunta de la Planificación Estratégica del Poder Judicial para el decenio 2025-2034;

VI) que el Plan Estratégico Institucional 2025-2034, fue elaborado a través de un largo proceso de reuniones organizadas por el equipo técnico de la División Planeamiento y Ejecución Presupuestal y el equipo del Centro de Altos Estudios Nacionales. Además, se realizaron talleres con la participación de representantes de los distintos escalafones que conforman el Poder Judicial. De esta forma se definieron los objetivos estratégicos para los próximos 10 años, tendientes a cumplir con la misión y alcanzar la visión, basados en los valores como guías de acción;

VII) que se destaca que este Plan recoge los lineamientos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), basados en el método de Planificación Estratégica elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Fue realizado en base al concepto de “Planificación Estratégica Participativa”, para lo cual se trabajó (en diversas modalidades) con los representantes institucionales designados por la Suprema Corte de Justicia para las diferentes etapas del proceso, así como con los representantes de todas asociaciones de funcionarios del Poder Judicial.

Se incorporaron en su elaboración, los principios acordados en la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana (Chile, 2014) en la que se propuso un modelo de “Innovación en la función jurisdiccional” con el objetivo de “redefinir las estrategias” de los Poderes Judiciales Iberoamericanos. Todo este proceso fue sintetizado en el Manual de Buenas Prácticas de Planificación Estratégica, en el cual se propone:

- **Generar un cambio de paradigma** actualizando los modelos tradicionales de gestión para ganar eficacia y eficiencia en la prestación de servicios de



PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

justicia.

- **Reforzar las capacidades de planificación** para generar un cambio de forma ordenada.
- **Abandonar los modelos rígidos** para ganar flexibilidad y capacidad de adaptación ante los rápidos cambios del entorno nacional, regional y mundial.
- **Determinar una estabilidad en el cambio** que permita mejorar la calidad de la justicia para ofrecer a la sociedad un servicio de excelencia;

VIII) que es voluntad de esta Corporación atribuir valor de Acordada al documento resultante de las Jornadas de Planificación Estratégica llevadas a cabo, el que cuenta con la descripción de la misión, la visión, y los valores institucionales así como los ejes transversales que orientarán la acción del Poder Judicial en los próximos 10 años, y establece los Objetivos Estratégicos, las Líneas de Acción, Indicadores y Metas a cumplir;

ATENCIÓN:

a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1°.- Declarar con valor de Acordada el **Plan Estratégico 2025-2034**, el que se considera parte integrante de la presente.-

2°.- Comuníquese.-



Dra. Elena MARTÍNEZ
Presidente
Suprema Corte de Justicia



Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministra
Suprema Corte de Justicia

si-//

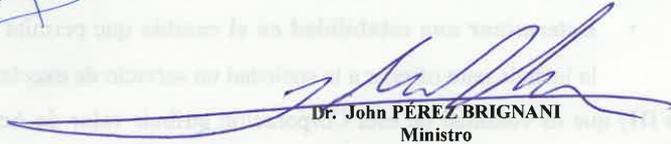




//guen firmas



Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. John PÉREZ BRIGNANI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dra. Doris Perla MORALES MARTÍNEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaria Letrada
Suprema Corte de Justicia

